# Guíenme: Qué hacer cuando...

## hay problemas con los vecinos

### Hable con su vecino

Si cree que es seguro hacerlo, hable con su vecino sobre el problema. Simplemente hablar puede ser útil.

* Quizá el problema sea que ponen la música o la televisión a todo volumen.
* Tal vez la forma o el lugar donde estacionan el coche sea un problema para usted; o cómo dejan el área de lavandería u otras áreas comunes después de usarlas.
* Quizá la forma en que los niños juegan en los pasillos sea un problema.

A veces los vecinos no tienen ni idea de que molestan.

### Escríbale al propietario para que le ayude

Si el propietario de la vivienda de usted es también propietario de la vivienda del vecino, puede pedirle ayuda al propietario.

El propietario tiene el deber legal de protegerlo de molestias excesivas. La ley llama a esto el derecho al “Disfrute tranquilo”.

A veces, esta ley exige que el propietario desaloje a un inquilino.

Cuando se queje con el propietario:

1. Explique el problema por escrito.
2. Incluya las fechas y horas en que el vecino le impidió sentirse cómodo en su casa.
3. Describa los actos del vecino.
4. Dígale al propietario que usted necesita que él (ella) haga algo sobre el problema.
5. Recuérdele que, si no se ocupa del problema, podría estar “violando su derecho al disfrute tranquilo” y eso va contra la ley.
6. Conserve copias de todo lo que le envíe al propietario.

### Llame a la policía si el vecino comete un delito

A veces, es obvio que el vecino está cometiendo un delito.

* Si ve que el vecino trafica drogas, llame a la policía.
* Si el vecino le robó o lo atacó, denúncielo a la policía.

Ciertas conductas son delitos menos obvios.

Por ejemplo, hacer demasiado ruido puede ser un delito.

Algunas ciudades y pueblos tienen leyes locales, llamadas ordenanzas, que prohíben ciertos niveles o tipos de ruido a determinadas horas.

La policía también puede hacer que se cumplan estas leyes locales.

El problema con los vecinos no siempre se resuelve llamando a la policía. Pero aun así, es importante que se la llame.

La llamada a la policía se registra.

Ese registro puede servirle a usted o al propietario si la molestia se convierte más tarde en parte de un caso judicial, como un desalojo o una orden de alejamiento.

### Vaya a la corte

Si el propietario no toma medidas para resolver el problema después de que usted se ha quejado, tal vez pueda lograr que una corte le ordene hacer algo para pararlo.

Si la conducta del vecino es mala de verdad, puede obtener una orden de alejamiento.

Solicite una orden de alejamiento ante la Corte de Vivienda local. La mayoría de las cortes tienen formularios que usted puede rellenar.

.

{{p include\_docx\_template(‘Disclaimer\_es.docx’) }}

{{p include\_docx\_template('Authorship\_es.docx') }}